

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEONES.

El Tribunal de Selección informa que, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, al analizar las solicitudes presentadas **NO HAN SIDO TENIDAS EN CUENTA LAS SIGUIENTES CUALIFICACIONES:**

1. CURSOS DE FORMACIÓN. No han sido valorados, entre otros, los siguientes cursos:

- **Cursos de tareas básicas de peón polivalente realizado por distintas centrales sindicales.**
- **Curso preparatorio para las oposiciones al curso de peones del Ayuntamiento de Sevilla.**
- **Cursos de jardinería**

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL. No han sido valoradas, entre otros, las siguientes actividades:

- **Actividades genéricas desarrolladas en Ayuntamientos o empresas privadas (sin especificar que se traten de tareas de limpieza viaria), incluido el Ayuntamiento de Sevilla.**
- **Actividades de jardinería.**
- **Actividades de limpieza de edificios o construcciones.**

PRÓXIMAMENTE, ENTRE EL 19 Y 23 DE MAYO DE 2014, SE PUBLICARÁN LAS LISTAS PROVISIONALES DE LAS PERSONAS QUE REALIZARÁN LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS.